

ESTADO No 008 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-000216	PABLO DAVID MOSQUERA	MARÍA ISABEL HERREÑO RODRÍGUEZ Y OTRO	18/02/2021	A
EJECUTIVO	2004-00114	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUTH ACERO SÁNCHEZ	18/02/2021	B
EJECUTIVO	2019-00121	FINANCIERA COMULTRASAN	JUAN PABLO CADENA FLÓREZ	18/02/2021	A
EJECUTIVO	2018-00106	FINANCIERA COMULTRASAN	CARLOS JULIO LARA SÁNCHEZ	18/02/2021	A
EJECUTIVO	2006-00079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDRA EUGENIA ARDILA TOVAR	18/02/2021	B
EJECUTIVO	2006-00057	BANCOLOMBIA S.A	DAVID CASTILLO SÁNCHEZ Y OTRO	18/02/2021	A
EJECUTIVO	2013-00029	MARGARITA ESCAMILLA ROJAS	HENRY CORTES TORRES	18/02/2021	A
EJECUTIVO	2015-00014	ALEXANDER DELGADO BARBOSA	CESAR FONSECA LEURO Y OTRO	18/02/2021	A
PERTENENCIA	2020-00076	PEDRO ALONSO ORTIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DOMINGO FAJARDO ÁVILA	18/02/2021	ÚNICO
REIVINDICATORIO	2020-00148	GLORIA AMPARO MEJÍA	ARTURO PEÑA ARIZA Y OTRA.	18/02/2021	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.

NOTA: A solicitud del interesado al correo electrónico del Juzgado j03prmpalbarbosabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, serán remitidos los **AUTOS Y OFICIOS QUE DECRETEN MEDIDAS CAUTELARES CON RESERVA LEGAL - ART-9 NUMERAL 2 DECRETO 806 DE 2020** y que no hayan sido publicados en el estado.